ADMINISTRACION DE JUSTICIA I

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a ias personas que a continuación se expresan para que compurezan el eta que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación det anuncio en este periódico oficial, con arregto a los articulos 178 de la leg de Enpuelamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la tey de Enjuicianienso Militar de Marina.

4.243

ALCUBER ESTEBAN, Juan, y García Lozano, Pedro; domiciliados últimamente en la calle de Alejandro Gutiérrez, núm. 13; para que el dia 11 de Septiembre, y hora de las nueve y treinta, comparezean ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi do esta Certe, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.090, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.244

ALONSO PUENTE, Angel; domiciliado últimamente en Mediodía, 12,
principal, casa de dormir; para que
el día 26 de Septiembre, y hora de
las once, comparezca ante el Tribunal
municipal del distrito del Congreso de
esta Corte, sito en la calle del León,
números 40 y 42, a celebrar juicio de
faltas, número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya
lugar. 10875

4.245

ARTERO DIAZ, Bartolomé; de diez y nueve años; hijo de Bartolome y Antonia, seltero, natural de Montoro, vecino de Córdoba, jornalero, sin instrucción; procesado por hurto; comparecerá ante el Jeggado de instrucción de Córdoba dentro de diez días.

4.246

BANEGAS LOPEZ, Teresa; de cuarenta años de edad y de estado viuda;
domiciliada últimamente en la calte
de Don Florentino, núm. 5 (Puente
de Vallecas); comparecerá el día 13
de Septiembre próximo, a las nueve,
ante el Juzgado municipal de Vallecas de esta Corte, en la plaza de la
Gonstitución, núm. 5, principal, para
celebrar juicio de faltas por riña y
lesiones, instruído contra la misma y
Andrés Seco.

4.247

BLANCO CABALLERO, Hilario; domiciliado últimamente en el camino de San Isidro, sin número; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar picio de faltas, número 970, bajo apercibimien to de pararle el perjuicio a que haya hugar.

4.248

CAREZAS ORTIZ, Agustín; sin domicilio; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.249

CARRETERO, Fructuosa; cuya edad y demás circunstancias no constan; domicitiada últimamente en la calle de Juan de Olías, núm. 5; para que el día 11 de Septiembre, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo a celebrar juicio de faltas número 1.087, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio à que haya lugar.

4.250

EXPOSITO BLANCO, Manuel; de diez y nueve años de edad, de estado casado, profesión calderero ambulante: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), para prestar declaración como perjudicado en la causa número 38 del corriente año, por hurto.

4.251

GARCIA CHIPRA, Luis; domiciliado últimamente en esta Corte, calle
de Gobernador, 22, solar, para que el
día 26 de Septiembre y hora de las
once; comparezca ante el Tribunal
municipal del distrito del Congreso. de
esta Corte, sito en la calle del León,
números 40 y 42, a celebrar juicio de
faltas, número 1.097; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que
haya lugar. 10882

4.252

GARCIA CHOZAS. Pedro; hijo de Pedro y de Cipriana; domiciliado últimamente en El Arenal (Avila); comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Avila, para que empiece a cumplir la condena, en causa por un delito complejo de diparo y lesiones, instruída/por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

4.253

GARCIA SOTO, Antonio; natural de esta Corte, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y trés años domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Castilla, número 17; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.254

GIL DONCEL, Dolores; de treinta y un años de edad, de estado casada, natural de Navarra, profesión sus labores; domiciliada últimamente en esta Corte, calle del Marqués de Urquijo, número 21; comparecerá el día 5 de Sptiembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 1.181 de orden del corriente año. 10883

4.255

GOMEZ VIOTA, Orencio; domiciliado últimamente en Las Arenas (Bilhao), calle de Gobelas, para que el día 26 de Septimebre, y hora de las once; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 744; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar 10875

4,256

GONZALO MARTINEZ, Quintín; domiciliado últimamente en la calle de Concepción, númers 4, Carabanchel Bajo (Madrid), para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 970; bajo apercibimiento de paraçle el perjuicio a que haya lugar.

4.257

JIMENEZ ALEU. Manuel; de cuarenta y siete año de edad, de profesión empleado; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, Ribera. 28; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Jucz municipal de Puerto de Santa María, para extinguir seis días de arresto menor a que ha sido condenado en juicio de faltas, por lesiones. 10928

4.258

José, (a) Robatambores; de unos doce años de edad, hijo de Diego; domiciliado en Albacete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albacete, en término de diez dias, para ser reducido a prisión y recibirle indagatoria en causa sobre incendio, número 123 de 1919; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.

4.259

LUCAS GALLEGO. Francisco; natural de Madrid. de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en esta Corte, Paseo de las Yeserías; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.260

LLORENT PALOMO, Miguel; de cuarenta años de edad, de estado casado, profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, en la Carrera de San Isidro, número 8, hajo; para que el día 19 de Septiembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de falías número 843; hajo aper-

cibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10878

4.261

MARTINEZ DE LA CORTE, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amapro, número 10; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juica de faltas número 1,120; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.262

MARTIN FELIN, Rafael; domicilia-do últimamente en Madrid, calle de Pablo Jiménez; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, com-parezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 939; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10870

MARTINEZ ROMAN, Angel; de vein-tinueve años de edad, de estado casa-do, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Antonio y Leandra; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Ercilla, número 23; compare-cerá el día 5 de Septicmbre, y hora de la once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte. sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por arrojar escombres en la vía pública, instruído contra el mismo y otro con el número 1.170 de orden del corriente 10384

4.264

MARTINEZ RUIZ, Ginés: demiciliado últimamente en Madrid, en el camino de Valderribos, número 4. bajo; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calie del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 712; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.265

MENENDEZ GONZALEZ. Antonio: profesión carrero; domiciliado últi-mamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 164; condenado por daños inestimables: comparecerá en término de cinco días ante el Juzzado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo zoercibimiento de ser declarado rebelde. 0000

4.266

OLAYA DE LA MATA, Victoria; de diez y ocho afios de edad, de estado soltera, natural de Hordosia del Pinar (Burgos), de profesión sirviente; do-miciliada últimamente en Madrid, camicitada últimamente en Madrid, ra-lie de las Conchas, número 4; compa-recerá el día 5 de Septiembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calte del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra is misma con el número 1.171 de orden del corriente año. 10882

4 267

PALOMO, Juliana; dueña del carro número 539; domiciliada últimamente en Madrid, en la Carrera de San Istdro. 8. belo; para que el día 19 de Septiembre, y hora de las nueve, com-parezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 843; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lucar. C10879

4.268

PACHECO IGLESIAS, Mariano: de treinta y cinco años de edad, de esta-do soltero; demiciliado últimamente en Madrid, calle del General Porlier. número 26; para que el día 16 de Sep-tiembre, y hora de los nuevo y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.019; hajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10887

4.269

PECHORROMAN, José: de oficio ca-rroro: domiciliado últimamente en Madrid, calle de Magallanes, número 26: para que el día 11 de Septiembre, y hora de las pueve y media, compa-rezca ante el Tribunal municipal del distrite de Chamberf, de esta Corte. sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar inicio de faltas número 1.094; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10889

PEREZ MARTIN, Demetria; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 29, principal, número 4; para que el día 26 de Septimbre, y hora de las once, comparezca aute el Tribunal municipal del ditrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fallas número 4 057; belo apercibimento de pararle el perjuicio a que hava lugar. 10883

QUINTANO FERNANDEZ, Carlos; domiciliado últimemente en Madrid, calle de Ruiz, número 19, primero, de-recha: para que el día 26 de Septiem-bre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42. a celebrar juicio de faltas número 970: bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10873

4.272

RAIMUNDO BLANCO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Abada, 21, principal; para que el día 8 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municicomparezca ante el Tribunal munici-nal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, nú-mero 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.171, bajo apercibi-miento de pararle el perjuicio a que 10878 haya lugar.

4.273

RAMON Y SALVADOR, Manuel de: hijo de Ignacio y de María; domicilia-do ultimamente en Madrid, calle de Núñez de Arce, número 15; compare-cerá el día 13 de Septiembre, y ho-ra de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad. de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones. 10881

4.274

RIVALDURA GRELLE, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, en la Costanilla de los Desamparados (obra en construcción); para que el dia 20 de Septiembre, y nura de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1,058; bajo apercibi-miento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.275

SANCHEZ SOLA, D. José María; de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, natural de Navarra, de pro-fesión médico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 21; comparecerá el día 5 de Septiembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número gundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra el mismo con el número 1.181 de orden del corriente año. 10885

4.276

SANTISIMA TRINIDAD MARTINEZ ZUNIGA, Pío Domingo de la; de cua-renta y siete años de edad, hijo de renta y José y de Josefa, natural de Buza; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Piedrabuena dentro del término de diez dias, para ser reducido a prisión, en virtud de la causa número 102 de 1918, por hurto.

TERESA DIMVO. Victoriano; domi-Palace Hotel; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Cangreso, de esta Corate el de distrito del Cangreso, de esta Corate el del Cangreso de la cangreso de te, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.040; bajo apercibimiento de pararie el perjuicio a que haya lugar. 10875

4.278

VEGA ORTIZ, Julio de la; de unos treinta y cinco años, alto, delgado; afeitado y viste modestamente; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán, para declarar en causa por estafa número 310 de este año, instruída por dicho Juzgado. 10902

4.279

VEIGA GARCIA, Manuel; de veinticinco años de edad, de estado soltero. hijo de Antonio y de Matilde, natural de Valparaiso (Chile); comparecerá ante el Juzzado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de dicz días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; aperchies, si no comparece, de ser declarado rebelde. 10925

4.280

ZAPATA GARCIA. Salvador; sin demicilio, para que di dia 25 de Septiembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del tistrito del Congreso de esta Corte. sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.281

10877

ZAPATA LOPEZ, Salvador (a) el Negro; de dece años de edad, soldero, sin oficio, demiciliado últimamente en la calle Alta, núm. 25 (barrio de las Erillas, en el nuente de Vallecas), nara que el día 19 de Septiembre y hora de las once, compañazac ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreto de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1,006, bais apercibimiento de pararle el perjuicio a que hava lugar.

老者心脏的的样子心的现在是

Bajo apercibimiento de ser declaredos rebeldes y de ineurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresun en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el luez o Tribunal que se señala, se les cita, uma y emplosa, encercándese a todas las Antoridades y Agentes de la Policia judicial procedon a la busco captura y conducción de aquéllos, peniéndolos a disposición de dicho luez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 808 de la ley de Enjuiciamiento Criminol, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Murina.

8.004

A les que se consideren dueñes de un falucho desconceido con nueve bultes de tabace de contrabando que conducta éste, el cual fué apresado per Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabaces, de esta provincia, el día 10 de Junio de 1913, en el punto deperminado Calavega, entre Cabo Enderrocat y Cabo Blanco, a fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en la Gacera de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Ibert; caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marcan les artículos 126 y 137 de la ley de enjuiciar de Marina.—Palma, 5 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut.

8.095

A los individues que el día 10 de Junio de 1913 abandonaron un falucho desconocido cargado con nueve bultos de tabace de contrabando, que fué apresade entre las costas Cabo Blanco y Encerreçal por Agentes de la Compañía Arrendaiaria de Tabacos, a fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la Gacura de Madaid, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de cosocta D. Guillermo Ferragul Ibert; caso de no verificar dicha presentación, serán declarados rebeldes.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut.

8.096

ALBARRACIN SIMON, Agustín; marinero fogonero de la Armada, natural de Cartagena (Murcia), profesión fogo-nero, de vemilicuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción; comparecerá en termino de seis meses si se encuentra en la Península, o el de un año si se halla fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por el dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, en su artículo 5.º (D. O. número 106 y regla 1.º de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado); teniendo entendido que de no comparecer en el plazo que anterior-mente se le indica y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla 5.º de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena. 14 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM-3258

8.097

ALONSO HERRERO, Francisco; domiciliado últimamente en Burzocillo (Pampiona); comparecerá en el término de quince clas ante la Autoridad civil o militar del punto donde se encuentre y le manifestará su residencia y domicilio para que ésta a su vez lo haga al Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para notificarle el sobreseimiento definitivo recaído en causa por deserción del vapor mercante Barcelona instruída en este Apostadero.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.—El Secretario, Joaquín Landrich.

JM—3311

8.098

ARIAS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Villaesteva. Ayuntamiento de Saviñao, partido de Monferte, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,670 metros, de pelo negro, cejas al pelo ,ojos negros, nariz algo ancha, barba poca, boca regular, color bueno; demiciliado últimamente en Villaesteva, provincia de Luga; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en lérmino de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia, número 37. D. Francisco García Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de-

clarado rebelde. — Pontevedra, 6 de Agosto de 1919. — El Juez instructor, Francisco García Cabezas.

JG-3333

4 8.099

ARREDONDO PALACIOS, Salvador; hijo de Lázaro y Serapia, natural de Laredo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de profesión marinero; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes para prestar declaración.—Cádiz, 4 de Agesto de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3309

8.100

ALONSO CASCALES, Tomás; hijo de Juan y Josefa, natural de Ain-Sellont (Orán), estado Soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, celor sano domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Ablel (Araelia): procesado por falta de concentración a filas: comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Cádiz, número 67 (Base naval). D. Alfredo Porras Blanca, residente en Cádiz; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JG—3305

8.101

BARRETO HERRERA. Agustín; hijo de Agustín y de Rosario, natural
de Santa Cruz de Tenerife, provincia
de Canarias, de estado soltero, de oficio agricultor, de veintidós años de
cidad, su estatura 1,76 metros, color
claro, pelo negro. cejas ídem, ojos
pardos, nariz regular, barba ninguna,
boca y frente regulares; domiciliado
últimamente en Gía de Izora, provincia de Canarias; procesado por haber
faltado a la última concentración;
comparecerá en el término de treinta
días, a pestir de la publicación de ésta,
ante el Teniente Juez instructor de la
Comandaucia de Artillería de Tenerife D. Juan Martín Carod, residente en
Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Julio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Martín.

JG--3276

8.102

BONET JOVER, Benifo: que estuvo empirado en la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, de Barcelona; domiciliado últimamente, según se orce en Villanueva y Geitro: comparacerá en término de treinta días ante el Comandante del Batallón Cazaderes Alba de Tormes número 8, D. Mariano Melguizo Alemany, con demicilio en el Cuartel del Buen Suceso, de Barcelona, para prestar declaración en causa seguida en el Juzzado de instrucción de dicho Batallón para averiguar si era o no movilizable el citado individuo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Agosto de

1919.—El Comandante Juez instruc-tor, Mariano Melguizo. JG-3236

BLANCO GARCIA, Cosme; hijo de José y de Encarnación, natural del Ayuniamiento de Lorenzana (Lugo). Ayumantero de Lorenzana (11170). de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años, estatura 1,580 metros; procesado por faltar a concentración; comparcerá en el término de freinta dies ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de inferioria l'abrada la Caldiana promesa. Juez instructor del negimiento de infanteria Isabel la Católica número 54 D. Bloy Solo Meulle, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarle, será declarado rebelde.—La Coruña, 1.º de Agosto de 1919. El Comandante Juez instructor, Eloy Solo. JG-3239

8.104

BOTELIA LLORET. Anacleto: hijo de Vicente y Vicenta, natural de Alicante, soltero, estudiante, de veintitrés años, pelo negro, ojos idem, nariz y boca regulares, berba ninguna, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Alicante: procesado por hurio; comparecerá en termino de treinia días ante el Comandante Juez instructor del Pegimiento Princesa número 4. D. Francisco Mediano Martí.—Alicante, 9 de Agosto de 1519.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mediano.

JG--3286

8.105

BOUZO BARREIRO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Guillade (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinti-cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Guillade; procesado por falta de concentración; compare-cerá en término de treinta días ante el Toniente juez instructor D. Rafael Carrascó Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no

efectuario. será declarado en rebeldía. Vigo, 23 de Julio de 1919.—El Te-niente Juez instructor, Rafael Carras-JG-3282

AJEGADOS DE PRIMERA (NO. TANCIA

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de

primera instancia de este partido.
Por el presente, hago aber: Que en este Juzgado se ha presentado por el Procurador D. Vicente Luis, en representación de D. Oscar Moller Velkanan, industrial, de nacionalidad alemans. alemana, y con residencia en Alber-guería de Argañán, juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de una cantidad de mineral de hierro tústico "volfran", procedente de la mina "Brillante", situada en térmi-no de Navasíría, cuyo valor se fija en diez mil pesetas, designándose en-tres otros, como demandados, D. Tadeo Alfonso Gutiérrez, D. Alfonso Gar-cía Morales. D. Lázaro Martinez Ji-ménez, D. Jesús Cortadi de Mazo, y D. Emeterio Artigaveitia Bañales, vecines que fueron de Bilbae, hoy ausentes y en ignorado paradero, en cuya demanda, por resolución de esta fecha, he acordado que por medio del presente edicte, que se fijará en el

sitio público de costumbre de Bilbao. como punto del último demissila de dichos demandados, insertandose etra en el Boietín Oficial de la misma provincia y otro en la Gagera de Maraid, sean emplazades referides demandados o sus sucesores, para que, dentro del término de treinta dies improrrogables, que atendidas dichas en runstancias se les congrée, compressor, ou los antes, personándose en forme.

Dado di Cindad Rafrico, c. 44 de Agosto de 1919.—El Juez, Leis Pe-mures.—Lie, José Ballesteres.

GUERNICA

D. José María Alvarez Martin, Juez de primera instancia de la villa de

Guernica y su partido. Por el presente, segundo edicto, se cita, l'ame y emplaza a D. Juan José de Arrizabalaga y Goitia, vecino que fué de Mugica, ausente en la actualidad en ignorado paradero, y a los que se crean con derecho a la administra-ción de sus bienes, si aquél no se presentare, para que, en el termino de dos mesos, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan a hacer uso de su derecho en este Juzgado; previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer, advirtiendo que ha solicitado la administración de sus bienes, doña Fernanda de Arbo y Em-

beita, esposa del ausente.
Guernica, 21 de Agosto de 1919.
El Juez, José María Alvarez.—El Secretario, Saturnino de Eccuarro.

X-1909 (Reclificado.)

INFANTES

D. José Martinez de Federica, Jusz

de instrucción do este partido. Por el presento edicto haco saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 56 del cerriente año, contra Francisca León Ruiz, Gubriela, Lina y Vicente León y León, vecinos de Valdepeñas, por haber hurtado espigas de cebado, en las inmediaciones de Pozo de la Serna y Al-hambra, el día 18 de Junio último: y so llama al que se considere perjudicade, para que en el término de diez días, compareza ante este dicho Juzgado, para recibirle declaración y ofcecerle el procedimiento.

cerle el procedimiento. Infantes, 20 de Agosto de 1919.— El Juez de instrucción, José Martínez. JO-10823

MARTOS

D. José Martinez Cibanto, Junz de instrucción interino de esta ciu-

dad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación do las caballerías que a continuación se reseñan, propias de José Mora-les Donaire y de Manuela Espejo Toribio, de estos vecinos, hurtodas da madrugada del 14 del corriente en el sitio Hoja de Navazuelos, de-marcación de Cazalla, de este término, y caso de ser habidas, las pondrán a mi disposición con las personas que las posean, si no acreditan su légitima adquisición.

Seños de las caballerías.

Perteneciente a - José Morales Donaire:

Un mulo de catorce años de edad, ch maio de catorce anos de edan, alzada i,55 metros, tordo may claro, con depilaciones en el vientre allo, derecho e izquierdo, y el hierro de la Compañía de Segúros Banco Agrícula Andaluz, J. 2, en el anca derecha.

De Manuela Espejo Toribio:

Una versa de emeo años de cead, cirada 1.10 metros, essisãa, lucero corrido y colzada da los pies, con el mismo hierro, letra y núme-

ro, en igual sitio.

Martos, 16 de Agosto de 1910.

El Juez de instrucción, José Martinez Gibanto. JO-10797

MELILLA

D. Manuel Sanmartin Puente, Juez

de instrucción de esta cindad. Por la presente requisitoria, se ci-Por la presente requisitoria, se ci-ta. Hama y emplaza, según el número 1.º del artículo 805 de la ley de En-julciamiento criminal, a Mohamed Ben Mohamed Labaruce, hijo de Moha-med y de Faty, de veintiocho años de cedad, natural de Fajana, de officio lorgalaro, guyo segual paradero sa lorjornalero, cuyo actual paradero se ig-nora, para que dentro del término de diez día contados desde el de la inserción de la presente en el Botetín Oficial de la provincia y GACETA DE Manulo, comparezca en este Juzgado. a respender en la causa que contra el mismo se instruye, bajo el número 167 de 1918, por el delito de hurio: apercibido que, de no verificarlo la parará el perjuicio que hubiere lucar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo

a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la bus-ez, captara y conducción del referido procesado a la Cárcol de esta ciuad a mi disposición.

Melilla, 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrución, Manuel Sanmarfín. JO-10798

D. Manuel Sanmartin Puente, Juez

de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, se cifor he presente requisitoria, se ci-fa, llama y emplaza, según el número 1.º del arlículo 835 de la ley de En-juiciamiento criminal, a Miguel An-drades la Rosa, hijo de Luis y de Antonia, de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Aguadulce, partido de Almería, vecino que fué de Melilla, calle de Miguel Zazo, número 7. de oficio panadero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentre del término de diez días, centados desde el de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GAMETA DE MADRID, comparezen en este Juzgado, a responder en la causa que contra el mismo se instruye, bajo ci número 80 de 1919, per el delito de tentativa de rebo; apercibido que, de no agrificarlo, le parará el perjuicio cur ladiere lugar en derecho y serà declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y epargo a todas las Antoridades y Agentes de la Policia judicial, proceden a la busca, captura y conducción del referido procesado o la cárcel de esta ciudad a mi disposición,

Melilla. 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrución, Manuel Sapmartín. JO-10737

MERIDA

D. Emilio Touriño Sánchez, Juez municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, rueco encargo a todas las Autoridades, eiviles, militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busen y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se eneventren si no acreditan su legitima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo nor hurto a Fierentino García Ortega, con el número 215 de 1919.

Efectos robados.

Un jumente cerrado, pardo claro, estatura pequeña, herrado de las ma-DOS.

Mérida, 18 de Arosto de 1919.—Ll Juez municipal, Emilio Tourido. JO-10799

PALMA DE MALLORGA—CATEDRAL

Por ante el Juzcado de primera ins-tancia del discrito de la Cafedral, de esta ciudad, y Secretaria de D. Se-bastián Gazá, por narte del Precurador D. Francisco Pizá, en nombre de D. Jaime Juan y Pons, se promovió juicio de testamentaria del padre de éste. D. Francisco Juan y Falconer. y en providencia de 12 del actual, se tuvo nor prevenido dicho inicio, mandándose citar para él en forma, a los interesades y figurando entre éstes D. Micuel Juan y Pons, de ignorado paredero, nor la presente se le cita para que pueda formar parte en diche juicio, con la prevención de que, si no compareciere, le parará el periuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 13 de Agosto de 1919.—Gregorio Jaume, of. ou. X---1910

POLA DE SIERO

El Sr. Doctor D. Pedro Nevarro Podríenez. Juez de instrucción de Pola de Siero.

Por el presente edicto, y en victud de proveído recaído con esta fecha en el sumario 53 de 1913, seguida por muerte y lesiones, producidas por ac-cidente, se cita, lloma y emplazo a José González Arbolova, Francisco Gorcía Geres Francisco Linares Ro-Francisco Anía Bodríguez. drignez. Manuel Ferroro Ferrandez, Marcelino Blanco' Podrímez, Eugenio Senante Cabeza, Manuel Granda Cuesta, y Alvaro Mariinez Fernández, para que dentro del término de ocho días comparezean ante este Juzeado de instrueción, a fin de prestar declaración acerca del lucho de haber sido lesionados el día 11 de Julio de 1918, en la mina "Mosquitora", de la Sociedad Duro Felguera: y a la vez para instruirles de los dereches que les concede el artienlo 109 de la loy de Enjuiciamiento: nnercibiéndales que, de no compureces, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar su publicación en la Gaceta de Madrid, ex-

pide el presente.

Pola de Siero, 14 de Agosto de 1919. El Juez de intrucción, Pedro Navarro, JO-10738

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora. Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Auoridades, tanto civiles como militares y Policía indicial, la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas el día 11 del actual del término de Palma del Río, a don Monso Ruiz de Almodóvar, y a Miguel Carmona Ersol, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegiti-

Así lo tengo acordado en el suma-rio que instruyo con tal motivo bajo el número 208 de 1919.

Señas de las caballerias.

De D. Alonso Ruiz Almodóvar: una burra de siete años, de 1.36 metros de alzada, rucia, v el hierro de El Fénix Agrícola, letra V., número 4 en la cadera izonierda,

Ofra burra, de diez y ocho meses, de 1.40 metros de alzada, rucia oscu-ra, bragada, bociblanca, cabos clares v herrada con el del Banco Español, leira C., número 4.

De Miguel Cormena Ersol: una burra de tres años, de 1,15 meiros de alzada, rucia escura y con el hierro de la Unión Ganadera, letra K., nú-

mero 8, en la cadera izunierda. Posedas, 18 de Agosto de 1919.-Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero. JO-10802

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente remisitoria mego y encargo a toda claso de Autoridades, tanto civiles como miliresente de la cabaliería que al final reseño, burtada el día 12 del actual, del fermino de La Cerlota, a José García Durán, de aquellos vecinos, e caso de sen babido con puesto o dia caso de ser habida, sea puesta a disposición do este Juzgado con sus tenederes ilectrimos.

Así lo tengo acordado en el sumario cue instruyo con tal motivo bajo el número 210 de 1919.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años, de 1.11 metros de alzada, rucia anardada, letra M., en la cadera izquierda y el hierro de La Unión Ganadera en la cadera derecha.

Persodas, 10 de Agosto do 1919-El Juez de instrucción, Adelfo Gimez-JO-10803 Caminero

D. Adolfo Gómez-Ceminero y Mora, Juez de instrucción de este partido,

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Antorionies tanto siviles como militares y Policía indicial, la buses y rescate de las caballerías que al final resear, hereladas el día 12 del celual. del término de la Carlola, a J'sé Llamas Jaraba v Francisco Ortiz Pavón, de aquellos vecinos y caso de ser hahidas, son puestas a disposición de colo Juzgado, con sus tenedores ilegifimos.

Así to tengo acordado en el sumario que instruyo cen tal motivo bajo el número 209 de 1919.

Señas de las caballerías.

De José Llamas Jaraba: un muio de seis años, de 1,45 metros de alzada. castaño oscuro, con dos hierros con-fusos y el de El Fénix Agricola en la cadera derecha, letra V., número 4.

De Francisco Crtiz Pavón: una burra de catorce años, de 1.29 metros de alzada, rucia clara, hierros confusos en las caderas y el hierro de la Compañía antes nombrada letra V., número 4 en la nalga derecha.

Una rucha de catorce meses, de 1.10 metros de alzada, rucia clara, puntas orejas, cruz y cola regras y el hierro de la citada Compañía, letra V., número 4, en la cadera izquierda.

Posadas. 19 de Agosto de 1919.-El Juez de instrucción, Adolfo Góniez-Caminero JO-10804

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora; Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Pelicía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas el día 12 del actual, del término de Fuente Palmera, a Juan José Reyes Sucona, de aquellos vecines, y caso de ser habidas, sean puestas e disposición de ceta Luggada. puestas a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tengo azordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo

el número 213.

Scñas de la caballería.

Una burra de siete años, rucia clara, lunar en la mano izquierda, junto a la pesuña, con raza de muio, sin hierro ni señal.

Una burra de seis años, rueia os-cura; ambas tienen el hierro de La Mundial, letra C., número 2, en la Hana izquierda,

Posadas. 20 de Agosto de 1919.-El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero. JO-10805

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora-Juez de instrucción de este partido.

Por virtad de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como mili-tares y Policía indiciel, la busca y rescate de la caballería que al fina! reseño, hurtada la noche del 12 si 13 del actual, del termino de La Carlofa, a Manuel Urbano León, de aquellos vecinos, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado. con sus tenedores ilegitimes.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo-

el número 212 de 1919.

Seños de la caballería.

Una burra de cuatro años, de 1.27 metros de alzada, parda oscura, y en el anca derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agricola,

Posedas. 20 de Agosto de 1919 - Ek Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero. JO-10806

VENDRELL

Por la presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, a un via-jero que el día 16 del actual, iba mon-tado en el tren 321, al que en la estación del ferrocarril de Roda de Bara,

le fué sustraida una cartera, que fué ocupada, ai procederse a la detención del presunto autor de dicha sustracción, para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juz-gado, sito en la calle de Oriente de esta villa, y casa señalada de número 8, siendo las horas de despacho de nueve a trece, con el fin de recibirle declaración y cumplir con el mismo. Las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Vendrell, 18 de Amsto de 1919.-El Juez de instrucción.

JO-10817

AUGRAGE WUNICIPALES

BUDIA

En virtud de lo acordado por el Tribunal Siunicipal de este término en el día de la fecha, en los autos de juicio de faltas que penden ante el mismo contra Toribio Carrasco y otros por faltas contra el orden público cometidas en esta villa el día 6 de Julio último, según denuncia interpuesta por D. Vicento Bermejo de la Cueva. Alcalde de la misma, se cita por la presente a dos individuos que el día indicado, al ser denunciados, manifestaron Hamarse Víctor Gálvez v Manuel Martin v ser vecinos de Burón, cuyo domicilio se ignora, para que el día 30 del actual, a las diez, señalado para la continuación del juicio, comprezcan ante dicho Tribunal en su sala-audien-cia, sita en la Casa Consistorial, a responder de la denuncia de que va becha mención, o comparezcan a prestar declaración acerca de la misma en la forma prevenida por el artículo 967 de la ley de Enjuiciamiento criminal ante el Juzgado de su domicilio, y se les advierte del derecho que les concede el artículo 970 de dicha ley: hajo apercibimien... to que de no comparecer en este Juzgado el día y hora señalados ni bacer uso de pirqueo de los medios que les concede la lev se continuarà el juicio en su rebeldía, parándoles el perinicio que hava lugar.

Budie, 29 de Agosto de 1919.-El Juez municipal sunlente, Gahriel Martin.—El Secretario, Ahdon Retuerio.

JO—10827

MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 816, seguido en este Juzzado contra Francisco Bicans Dautaut, Luis Herrero, Augusto Ramirez por escándalo y desobediencia, se ha dietado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Medrid, a i de Agosto de 1919, el Tribunal munici-pal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituído por D. Avelino Fernández de la Poza. Juez municipal interino, y los Adiuntos D. Eugenio Lafuente y D. José del Hierro, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por escandalo y deschediencia, contra Francisco Bicans, Luis Herre-

ro y Augusto Ramírez, "Fallamos cendenando a los denunciados Francisco Bicans, Luis Herrero Anguita y Augusto-Ramírez, a la nena de cinco pesetas de multa, reprensión y pago de las costas por iguales par-

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos,—Ave-lino Fernández de la Poza,—Eugenio Lafuente,—José del Hierro."

Publicada en el día de la fecha. y para que sirva de notificación a Luis Herrero, insertándose en la Gacera de MADRID, expido la presente en

Madrid a 1.º de Agosto de 1949.— El Secretario, Luis Buceta.

JO-10686

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 989, seguido en este Juzgado contra Aurelio Veres Gavilla, desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:
"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de

Agosto de 1919, el Tribunal munici-pal del distrito del Congreso, de esta Certe, constituído por D. Avelino Fernández de la Poza. Juez municipal interino, y los Adjuntes D. Eugenio Lafuente y D. José del Hierro, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por desabadiencia, contra Aurelio Veres Gavilia.

"Fallamos condenando al denunciado Aurelio Veres Gavilla a la pena de diez pesetas de multa, reprensión y pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eugenio Lafuente.—José del Hierro."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Aurelio Veres Gavilla, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en

Madrid a t.º de Agosto de 1919.— El Secretario, Luis Buceta.

JO-10685

En el expediente de juicio verbal. de faltas núm. 922, seguido en este Juzcado contra Esteban Blasco Vega, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice ast:

"Sentencia.-En Madrid, a t.º de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Certe, constituído por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal interino, y los Adiuntos D. Eugenio Lafuente y D. José del Hierro, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Esteban Blas-

co Vera.
"Fellemos condenendo al denunciado Esteban Blasco Vega a la pena de cinco posetas de multa y al pago de las costas.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos,—Ave-lino Fecnández de la Peza.—Eugenio "afuente,-José del Hierro."

Publicada en el día de la fecha, v para que sirva de notificación al condenndo Esteban Blasco Venz, insertándose en la Gadera de Madrid, expido la presente en

Modrid, a 4 de Amero de 1919.— El Secretario, Luis Buccta.

JO-10684

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 969. seguido en este Juzgado contra Brigida Valle y Elisa Alonso, por riña y escándalo, se ha dietado la sentencia cuyo encabezamiento

y parte dispositiva dice así:
"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituído por D. Avelino Fernández de la Poza. Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Eugenio Lafuente y D. José del Hierro, habiendo visto el presente juicio de faltas se-guido, por escándalo y riña, contra Brigida Valle y Elisa Alonso, "Fallamos condenando a las denun-

ciadas Brigida Valle y Elisa Alonso a la pena de cinco días de arresto a cadauna y al pago de las costas por mitad.

'Así por esta sentencia. lo propinciamos, mandamos y firmamos.--Avelino Fernández de la Poza.—Rugenio Lafuente.—José del Hierro."

Publicada en el día de la fecha. y para que sirva de notificación a Elisa. Alonso, insertándose en la Gaceta de Madrid, expido la presente en

Madrid, a 4 de Agosto de 1919.— El Secretario, Luis Buceto.

JO-10683

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.172 de orden del año actual contra Tomasa Calvo Rodriruez y otro, por malos frafos, se ha dictado, sentencia, cuvo encabeza-miento y parte dispositiva son del teror liferal signiente:

"Sentencia.—En la villa, y Corte de Madrid, a 29 de Julio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los seño-res: Presidente, Juez Sr. D. Nicolas Morales Sacristan, intering, v Adjuntos, D. Ramón Fernández Luna y D. Jesús Luengo, habiendo visto las presentes diligencias de juicia vehbal do faltas seguidos outre nartes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción oùblica, y Jesús Alvarez Pérez y Tommasa Calvo Rodríguez de la otra, enma dapuraciados, euros edad y de més circunstancias ya constan ante_ Finemanta_

"The semestal arm semest condense at softenerical soft e someorigine for site Alignay Paray v Tamasa Calva Podefanez, a cada uno, a la none de ? a nearing de muite, oue dehen ahemon on namel de names of Estade, sitfriando, en area da inectrancia, al annoused thousands connectionalisable entana ent ab battem at ab amon la se and intains or motificances a to enquire ital nota magativiting man adjuta, aug eo publicará en la Gacera de Ma-

Thei non nein contampia to proand univer innaryamide a familiative. Princise Propoles.—Ramón E. Luna. There Transan

In anian'an gantangia fud public anda mitofda on at dia da en facho. an notes an inconstituto to to the themsel the Agraman in Simila ign briggerenigel former a la dominateda Tornaga Calvo

Redeferer, eroids of presents.

Madrid 29 de Julio de 1919.—Ni-JO-408:9 colás Morales

En les autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.658 de orden del año actual contra Manuel Merino Ares y otro, por malos tratos, se ha distado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor li-

deral siguiente:
"Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, a 14 de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales Sa-cristán; Adjuntos, D. Enrique Molina y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de fallas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Merino Arcs y Miguel Papiel Sellorés de la olra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Merino Arcs a la pena de 30, pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremie personal correspondiente, y al pago de la mited de las costas del juicio; absolvemes libro-mente al denunciado Miguel Papiol Sememe al delimetado miguel Papio; se-llarés, declarando de oficio su parte de cestas; y notifiquesele al primero esta resolución por edicto, que se pu-blicará en la GACETA DE MADRID. "Así por esta sentencia, la pronun-ciames, mandames y firmames.—Nico-

lás Morales.—Román Gijón.—Enrique Molina."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gacera de Madrid y su insorcion en la Gaceta de Madrid y sirva de netificación en forma al demunciado Manuel Merino Ares, expido el presente, visado per S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 14 de Agosto de 1919.—Nicolás Morales.

JO—10832

MADRID-PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 985 seguido en este Juzgado contra Máximo Mediano Sanz, por vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:
"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid, a 8 de Agosto de 1919, el Tri-bunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidenie, Juez Sr. D. Juan Serrada Hernandez, y Adjuntos, D. José Visús Cajal y D. Antonio Jiménez Marin, habiendo visto las presentes diligencias de piendo visto las presentes arigenents de juicio, verbal de faltas seruidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Máximo Mediano Sanz de la otra, como demunciado, cuya edad y demás cir-cuestancias ya constan anteriormente,

"Fallamos que dehemos condenar y condenamos a Méximo Mediano Sanz a la pena de 30 pesetas de multa y al pa-

go de las costas.
"Así por esta sentencia lo pronunciames, mandarios y firmamos.—Juan Serrada.—Antonio Jiménez.—José Visús Cajal.

"Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Juan Serrada Hernández, Jucz mu-"Publicación.—Leida publicada nicipal suplente del distrito de Palacio. estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fe-cha, de que doy fe.—Licenciado F. Cha-

ves."
Y para su inserción en la Gacera de MADRID, para que sirva la notificación

al condenado, expido la presente. Madrid, 9 de Agosto de 1919.—El Se-cretario, Licenciado F. Chaves.

JO-10695

En el expediente de juicio verbal de faltas número 993 seguido en este Juzgado contra Félix Antonio Rodríguez Mole, por arrojar escombros, se ha dietado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Agosto de 1919, el Tri-

bunal municipal del distrito de Palacio. compuesto por los señores: Presiden-te. Juez Sr. D. Juan Serrada Hernández, y Adjuntos, D. Antonio Jiménez Marín

y D. José Visus Cajal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio ver-bal de faltas seguidas entre partes, de hai de faitas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Antonio Rodríguez Mole de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circumstancias ya constan anteriormente,

"Fallamos que debemos condenar v condenamos a Felix Antonio Rodríguez

condenamos a Feirx Antonio Rodríguez Mole a la pena de 30 pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas.

"Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Juan Serrada.—Antonio Jiménez.—José Vista Cajal.

"Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor D. Juan Serrada Hernández Juez mus-

D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio. estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fe-cha, de que doy fe.—Licenciado F. Cha-

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación al condenado, expido la presente.

Madrid, 8 de Agosto de 1919.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO---10694

VALVERDE DEL CAMINO

D. Antonio Torres Fernández, Juez municipal de esta villa.

municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado por renuncia del que lo desempeñaba se ha proveido con arregio a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, por lo cual, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicato en la Gacera pe Mangio, los agricos en la Cacera pe Mangio, los agricos en la cacera pe Mangio, los agricos en la cacera per mangio, los agricos en la cacera per mangio de la cacera per la cacera pe to en la GACETA DE MADRID, los aspirantes deberán presentar sus solicitudes con certificaciones de su instudes con cartificaciones de su ins-eripción de nacimiente o partida bau-tismal y de buena conducta, y los do-cumentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo. Valverde del Camino. 20 de Agos-to de 1916.—El Juez de instrucción,

Antonio Torres.

JO-10816